

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE TRANSITO**

DECRETO EXENTO N° 445
09 FEB. 2012
PUCON,

VISTOS

- 1.- Los Artículos N° 3 y 94 de la Ley 18.290.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ordenanza Municipal y sobre la Construcción de Boulevard y Paseo Peatonal en Casco Histórico, aprobado mediante Decreto Exento N° 2265 de fecha 18 de Diciembre de 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del Ministerio del Interior "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1 del 2006.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de ordenar, regular y establecer un eje gastronómico que identifique a la ciudad y potencie y reafirme el objetivo de desarrollar un Turismo sustentable en el tiempo.

DECRETO

- 1.- **CIERRESE** el tránsito vehicular en la calle Fresia entre Pedro de Valdivia y General Urrutia a partir del 11 de Febrero del 2012 hasta el 15 de marzo de 2012 en los periodos de tiempo comprendidos entre las veinte horas de cada día y las seis de la mañana respectivamente. Los ejes de calle comprendidos en el tramo quedaran liberados para su cruce transversal de los automovilistas a fin de no aumentar la congestión vehicular.
- 2.- **PUBLIQUESE** el corte mencionado en un Diario de Circulación Regional

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

EEMB/MVRA/ALBM/albm
DISTRIBUCIÓN

- 9° Comisaría de Carabineros
- Inspección Municipal.
- Juzgado de Policía Local
- Administración
- Departamento de Aseo y Ornato
- Archivo